



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO (C.C. 13.513.353)
DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO MARIN TABORDA (C.C. 13.959.063)
JHON FREDY LARA PARRA (C.C. 86.009.693)
RADICADO: 680014003011-2022-00184-00

Bucaramanga, 18 de abril de 2023.

CONSTANCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 110 ibídem, se fija en lista el presente asunto en la Secretaría del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga por el término de (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del día **diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)**, para efectos del recurso de **REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** interpuesto a través de apoderado judicial por la parte **demandada CESAR AUGUSTO MARÍN TABORDA**, en contra de la providencia dictada el **6 de diciembre de 2022**.

Dicho recurso puede ser consultado en el siguiente enlace:

[12SutentadoRecursoReposicion.pdf](#)

En consecuencia, se corre **TRASLADO** del recurso en mención por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día **veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)** a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día **veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)** a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

En constancia firma,

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

Firmado Por:
Iduar Alexy Arias Herrera
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a552e6dcaa361c1f6d2ab002106df0cb45433b44b8c6fcd069998357021659**

Documento generado en 18/04/2023 05:53:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>